

73° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, a 17 de abril de 2019, siendo las 10:05 horas, se reunieron en el Edificio CCU, Sala de Arte, ubicado en Avenida Vitacura N° 2.670, Comuna de Las Condes, Santiago, los accionistas de Viña San Pedro Tarapacá S.A. (en adelante indistintamente la "Sociedad", la "Compañía" o "VSPT") en Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante indistintamente la "Junta"), bajo la presidencia del Presidente del Directorio señor Pablo Granifo Lavín. Asistieron también los directores señores José Miguel Barros van Hóvell tot Westerflíer, Patricio Jottar Nasrallah, Carlos Mackenna Iñiguez y Francisco Pérez Mackenna y el Gerente General señor Pedro Herane Aguado. Actuó como Secretaria la abogada señora Ana María Mujica Varas.

I. ASISTENCIA, PODERES Y CONSTITUCIÓN:

Fueron examinados y aprobados los poderes conferidos para esta Junta y las representaciones hechas valer, firmando luego los accionistas presentes o sus mandatarios las correspondientes hojas de asistencia, encontrándose presentes o representados los siguientes accionistas con el número de acciones que se indican a continuación:

Nombre Apoderado/ Asistente	Nombre ACCIONISTA	Total Acciones Representadas	Total Acciones Propias	Total Acciones Custodia con Instrucción de Voto	Total Acciones Custodia sin Instrucción de Voto	Total Acciones Asistidas
Marconi Cerda, Juanita	Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	-	-	187.223.949	-	187.223.949
Herane Aguado, Pedro	Peña Garrido, Alfredo	96.583	-	-	-	96.583
Marco Zalaquett, María de la Luz	Marco Zalaquett, María de la Luz	-	54.765	-	-	54.765
Moya Barrera,, Ricardo Simón	Moya Barrera,, Ricardo Simón	-	162.754	-	-	162.754
Novoa Cruz, Nicolás	CCU Inversiones S.A.	33.177.106.622	-	-	-	33.177.106.622
Parot Fernández, Sergio Ignacio	Parot Fernández, Sergio Ignacio	-	550.520	-	-	550.520

Nombre Apoderado/ Asistente	Nombre ACCIONISTA	Total Acciones Representadas	Total Acciones Propias	Total Acciones Custodia con Instrucción de Voto	Total Acciones Custodia sin Instrucción de Voto	Total Acciones Asistidas
Rojas Guerrero, José	Yanghe Chile SpA	4.996.212.080	-	-	-	4.996.212.080
TOTAL ACCIONES PRESENTES CON DERECHO A VOTO	-	38.173.415.285	768.039	187.223.949	-	38.361.407.273

En consecuencia, se encontraban presentes y debidamente representadas **38.361.407.273** acciones, equivalentes al **95,976228%** del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, con derecho a ser computadas para los efectos del quorum de constitución y celebración de esta Junta, porcentaje que excede al necesario para sesionar de acuerdo con lo dispuesto en la ley y los estatutos sociales.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presentes y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes, la señora Secretaria declaró constituida la Junta y abrió la sesión siendo las 10:06 horas.

II. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y ACTUACIÓN DE OTROS ACCIONISTAS:

La señora Secretaria consultó si entre los concurrentes en la Junta se encontraba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante indistintamente la "CMF"). Luego de esperar un breve lapso de tiempo y no habiendo presente en la sala ningún representante de la CMF, la señora Secretaria señaló que se dejaría constancia en actas de este hecho.

Se solicitó asimismo que si hubiese otros accionistas o apoderados que estén obligados por ley a votar de viva voz, se identificaran a fin de dejar constancia en las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta, sin que esto ocurriera.

A continuación la señora Secretaria señaló que se habían recibido instrucciones que consigan los votos a favor, en contra y abstenciones, de los señores accionistas Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, de los que dejaría constancia en actas, según se consiga a continuación.

Doña Juanita Marconi, en representación de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, entregó instrucciones de voto por 187.223.949 acciones en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a la Junta.



Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inv. Extranjeros					
Acuerdo	Vot. A Favor	Vot. En Contra	Abstenciones	No Votan	Total
1	187.223.949	0	0	0	187.223.949
2	187.223.949	0	0	0	187.223.949
3	187.223.949	0	0	0	187.223.949
4	187.223.949	0	0	0	187.223.949
5	187.223.949	0	0	0	187.223.949
6	187.223.949	0	0	0	187.223.949
7	187.223.949	0	0	0	187.223.949
8	187.223.949	0	0	0	187.223.949
9	187.223.949	0	0	0	187.223.949
10	187.223.949	0	0	0	187.223.949

III. **SISTEMAS DE VOTACIÓN:**

La Secretaria indicó a los señores accionistas o sus apoderados que habían recibido al momento de firmar la hoja de asistencia un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizados en la presente Junta, el cual también se publicó en la página web de inversionistas de la Sociedad, www.vsptinvestor.com, sección Información Legal, subsección Juntas de Accionistas, y se propuso omitir su lectura, por ser de todos conocido, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, lo que fue aprobado por aclamación por la unanimidad de los señores accionistas presentes y se transcribe a continuación.

“VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.
Sociedad Anónima Abierta Insc. Reg. Valores N°0393
INFORMACIÓN SOBRE SISTEMAS DE VOTACIÓN
QUE SE UTILIZARÁN EN LA 73° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Citada para el 17 de abril de 2019

Para efectos de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 literal II de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas y a sus apoderados, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Ordinaria, citada para el día 17 de abril de 2019, o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General antes citada.

1. **VOTACIÓN INDIVIDUAL-SISTEMA DE PAPELETA:**

Las materias sometidas a decisión de la junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utilizará el sistema de papeleta.

- *Las papeletas serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.*
- *En cada papeleta el asistente deberá indicar su nombre, número de votos, marcar su preferencia con una X, ser firmada y entregada o depositada en el lugar que indicará el Secretario.*
- *Una vez terminado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, por el Presidente y el Secretario, anotándose los resultados en una pizarra u otro sistema que permita la visualización de los resultados.*
- *Los accionistas que deseen podrán presenciar el escrutinio.*

AM

2. ACLAMACIÓN:

- *Por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.*
- *En este caso se utilizará el sistema de mano alzada o viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.*

3. NORMAS GENERALES:

- *Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.*
- *Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación. Cuando la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta."*

IV. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS:

El Presidente solicitó a la señora Secretaria dar cuenta y dejar constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta:

1. La convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión N° 956 celebrada el día 5 de marzo de 2019.
2. Se comunicó la celebración de esta Junta a la CMF, a través del módulo SEIL, con fecha 12 de marzo de 2019, asimismo se comunicó la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago y a la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
3. Se envió a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad, una citación para esta Junta, por medio de carta despachada con fecha 1 de abril de 2019.
4. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario El Mercurio, los días 1, 8 y 15 de abril, todos de 2019.

Se propuso a los señores accionistas aprobar por aclamación omitir la lectura del aviso de citación, por ser éste conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, según se transcribe a continuación, lo que fue aprobado por la unanimidad de los señores accionistas presentes.

**"VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 0393
CITACIÓN A 73° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 2019, a las 10:00 horas, a celebrarse en la Sala de Arte CCU, ubicada en Avenida Vitacura N° 2.670, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"), con el objeto de tratar las siguientes materias:

- 1.- *Cuenta del Presidente.*
- 2.- *Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados e Informe de la Empresa de Auditoría Externa de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018.*
- 3.- *Distribución de las utilidades del ejercicio 2018 y reparto de dividendos.*

- 4.- Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos.
- 5.- Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2019.
- 6.- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2019.
- 7.- Nombramiento de: (i) Empresa de Auditoría Externa y (ii) Clasificadoras de Riesgo, para el ejercicio 2019.
- 8.- Cuenta de las actividades realizadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2018.
- 9.- Cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 10.- Tratar cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de esta Junta, de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de las Empresas de Auditoría Externa, se encuentran a disposición de los mismos en el sitio web de la sociedad www.vspinvestor.com, sección Información Legal, subsección Juntas de Accionistas, desde el día 1 de abril de 2019. Copia de los mismos podrá ser obtenida en la Subgerencia de Asuntos Legales de la sociedad, ubicada en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 25, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y MEMORIA ANUAL

Los Estados Financieros Consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2018, incluido el informe de la Empresa de Auditoría Externa y sus notas respectivas, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la sociedad y han sido publicados con fecha 28 de febrero de 2019, conforme lo dispone el Artículo 76 de la Ley N° 18.046, en el sitio web de la sociedad www.vspinvestor.com, sección Estados Financieros.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046, se informa que la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, en el sitio web de la sociedad www.vspinvestor.com, sección Memoria Anual. En todo caso, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa, para las consultas pertinentes de los señores accionistas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago.

DIVIDENDO DEFINITIVO N° 24

Conforme a lo acordado por el Directorio en sesión celebrada el 5 de marzo de 2019, se propondrá a la Junta antes citada, el reparto del Dividendo Definitivo N° 24, de \$0,18556.- por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 (Utilidad atribuible a propietarios de la controladora). Asimismo, se propondrá a la Junta que el dividendo antes indicado sea pagado a partir del día 29 de abril de 2019, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 23 de abril de 2019.

El pago se hará mediante vale vista nominativo a través de cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones ("BCI") a lo largo de todo el país, en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Sólo para aquellos accionistas que lo hayan solicitado con anterioridad por escrito al Departamento de Acciones de la sociedad ("DCV Registros S.A."), se les depositará en su cuenta corriente bancaria o de ahorro, o en su caso, se les enviará vale vista o cheque nominativo por correo certificado al domicilio indicado en dicha comunicación. Transcurridos 90 días desde la fecha de inicio del pago del dividendo, esto, a partir del 29 de julio de 2019, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la sociedad ubicado en la calle Huérfanos N° 770, piso 22, comuna de Santiago, de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de

AM

identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en este caso será siempre mediante cheque nominativo.

El aviso en que se precisa a qué accionistas corresponde este dividendo se publicará el día 22 de abril de 2019 en el diario *El Mercurio*.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél en que se celebrará la Junta, esto es, el 17 de abril de 2019.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebre la Junta, hasta el momento mismo de su iniciación.

EL PRESIDENTE"

5. Copia del primer aviso de citación a la presente Junta e información de las fechas de publicación de los dos restantes avisos, fueron informados a través del módulo SEIL a la CMF, comunicado asimismo a las bolsas de valores, con fecha 1 de abril de 2019.

6. El primer aviso de citación a la presente Junta fue publicado con fecha 1 de abril de 2019, en la página web de inversionistas de la Sociedad, www.vsptinvestor.com, sección Información Legal, subsección Juntas de Accionistas.

7. Con fecha 1 de abril de 2019, fue puesta a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual, en la página web de inversionistas de la Sociedad, www.vsptinvestor.com, sección Memoria Anual. Además, se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la Memoria Anual impresa, para las consultas pertinentes de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago.

8. Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, se publicaron en la página web de inversionistas de la Sociedad, www.vsptinvestor.com, sección Información Legal, subsección Juntas de Accionistas, Estados Financieros, con fecha 28 de febrero de 2019.

9. La información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta, fue puesta a disposición de los señores accionistas con fecha 1 de abril de 2019, en la página web de inversionistas de la Sociedad, www.vsptinvestor.com, sección Información Legal, subsección Juntas de Accionistas.

V. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA:

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, se aprobó por aclamación la designación de la señora Juanita Marconi Cerda y de los señores Nicolás Novoa Cruz, José Rojas Guerrero, y Pedro Herane Aguado, para que tres cualquiera de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y la señora Secretaria, el acta que se levante de la presente Junta.

VI. ACTA ANTERIOR:

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, se aprobó por aclamación omitir la lectura del acta inmediatamente anterior correspondiente a la 72ª Junta Ordinaria de Accionistas de la



Sociedad, celebrada el 11 de abril de 2018, la cual se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto, por el Presidente y la señora Secretaria y, por tanto, de conformidad con la ley, se considera aprobada.

VII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

A continuación fueron tratadas las materias objeto de esta Junta, conforme lo consignado en la citación:

Punto 1. CUENTA DEL PRESIDENTE:

Estimados señores accionistas, en representación del Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A. tengo el agrado de presentar a Ustedes la memoria anual junto a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018. A continuación haré un resumen de la carta publicada en nuestra memoria, destacando los principales hitos del año.

El periodo 2018 fue sin duda un año positivo para VSPT Wine Group; donde vivimos importantes avances organizacionales, hitos y nuevos desafíos. Comenzamos el año y la temporada de vendimia con el pie derecho, dejando atrás los vaivenes climáticos que afectaron las dos últimas cosechas en Chile y las tres últimas en Argentina, con rendimientos de un año normal.

Paralelamente, celebramos la oferta pública de adquisición de acciones emitida por nuestro controlador CCU S.A. lo que se tradujo en una participación de ésta de un 83,01%. Asimismo le dimos la bienvenida a un nuevo accionista, al concretarse a través de la compra de un 12,5% de las acciones de VSPT, el ingreso de Jiangsu Yanghe Distillery Co.

Por otro lado, fue un año especialmente positivo en el plano operacional. En términos productivos, dimos inicio a un importante plan para cuadruplicar nuestra capacidad de molienda al 2025 en nuestra Planta de Molina, y avanzamos en otros proyectos que nos permitirán alcanzar nuevos estándares en eficiencia, excelencia y capacidad de respuesta productiva.

Realizamos además nuevas inversiones en el ámbito agrícola, resultando en la compra de dos nuevos campos: uno en la Región del Maule, Chile, y otro en Mendoza, Argentina. Ambas inversiones, nos permitirán velar por un abastecimiento sostenible de nuestro negocio.

Fue también un muy buen año para nuestro negocio doméstico tanto en Chile, como en Argentina. En Chile, logramos un importante crecimiento de un 11,3% en valor, en un escenario fuertemente competitivo. En la categoría de espumantes Premium, liderada por nuestra marca Viñamar de Casablanca y las propuestas de Misiones de Rengo, alcanzamos un histórico 25,2% de participación de mercado, mejorando nuestra posición en dicho segmento.

En el negocio doméstico argentino, donde cumplimos un segundo año desde el lanzamiento de Finca La Celia de la mano de nuestro socio CCU Argentina, superamos ampliamente nuestras expectativas, creciendo de manera importante. En este sentido, el reciente anuncio de acuerdo en el proceso de



compra de Bodega Graffigna a Pernod Ricard Argentina se explica dado que, buscaremos ser un actor importante en el mercado doméstico argentino.

En el negocio internacional, sufrimos un importante revés al decrecer en nuestros volúmenes exportados un 6%. La caída se produjo especialmente en nuestro segmento masivo. Crecimos sin embargo un destacable 16% en volumen de venta en segmentos de mayor valor, volúmenes que por cierto, no compensaron la caída en masivos.

Si revisamos los resultados financieros, los ingresos totales de VSPT alcanzaron los MM\$ 206.519, cifra 1% mayor respecto al año anterior.

El EBITDA fue de MM\$ 30.602, un 4% menor que en 2017 y la utilidad del ejercicio alcanzó los MM\$ 14.833, esto es un 16% inferior al año anterior, explicada en parte, por los altos costos de las cosechas de los dos últimos periodos y una baja en volúmenes de venta en el negocio internacional.

En 2018 aprobamos el nuevo Plan Estratégico que guiará nuestras decisiones por los próximos tres años. Asimismo, oficializamos en materia de Sustentabilidad un nuevo Compromiso 360 al 2021, donde nos hemos propuesto grandes desafíos. En este sentido continuamos posicionándonos como líderes de la industria, obteniendo este año dos importantes reconocimientos en los Green Awards de Drinks Business: "Líderes en Energías Renovables" y "Compañía Ética del Año". El último, gracias a nuestro proyecto con pueblos originarios junto a las familias de la comunidad mapuche de Buchahueico.

En resumen, seguimos avanzando sosteniblemente en los fundamentales de nuestro negocio y organización. Contamos con áreas de apoyo sólidas y robustas, nuestra calidad y consistencia enológica, continúan trayendo importantes reconocimientos y premios internacionales para nuestros vinos.

Finalmente, quisiera agradecer a nuestros accionistas y a cada uno de quienes conforman este grupo de viñas, quienes han debido poner buena cara al mal tiempo, les reafirmo una vez más mi compromiso para seguir avanzando en los desafíos que impone esta noble industria.

Muchas gracias.

Punto 2. APROBACIÓN MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA:

A continuación, el señor Presidente sometió a aprobación de la Junta la Memoria Anual y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, debidamente auditados por la empresa de auditoría externa **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA**, (en adelante indistintamente "PricewaterhouseCoopers" o "PwC"), los que habían sido puestos a disposición de los señores accionistas en la página web de Inversionistas de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.



La señora Secretaria hizo presente que los Estados Financieros Consolidados, junto con el informe de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers, fueron examinados por el Comité de Directores en sesión N° 198, celebrada el día 27 de febrero de 2019, el que se pronunció favorablemente sobre los mismos y comunicó este acuerdo al Directorio, quien en su sesión Ordinaria N° 955, celebrada con la misma fecha, los aprobó y acordó someterlos a aprobación de la presente Junta. Se proyectó en una lámina una síntesis de las principales cuentas patrimoniales que presentan los Estados Financieros Consolidados, según se transcribe a continuación:

Principales Cuentas del Patrimonio (\$) ⁽¹⁾	
Capital Emitido ⁽²⁾	123.808.521.231
Otras Reservas	22.439.022.176
Resultados Acumulados	83.283.947.827
Utilidad Atribuible a:	
Propietarios de la Controladora	14.833.017.682
Participaciones no Controladoras	0
Total Utilidad del Ejercicio	14.833.017.682
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	229.531.491.234
Participaciones no controladoras	0
Total Patrimonio	229.531.491.234
⁽¹⁾ Al 31/12/2018	
⁽²⁾ Dividido en 39.969.696.632 acciones	

La unanimidad de los señores accionistas presentes con derecho a voto acordó aprobar por aclamación la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, los cuales fueron aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes.

Punto 3. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2018 Y REPARTO DE DIVIDENDOS:

El señor Presidente señaló que en virtud de las cuentas patrimoniales recién aprobadas, y no existiendo pérdidas acumuladas, la utilidad líquida del ejercicio (Utilidad atribuible a los propietarios de la controladora), terminado al 31 de diciembre de 2018, alcanzan \$14.833.017.682.- las que son distribuibles en su totalidad conforme lo dispuesto en el artículo N° 78 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Al respecto y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1.945 de la CMF, el Directorio de la Sociedad acordó con fecha 26 de noviembre de 2009, que la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2009 y siguientes, será lo que se refleja en los estados financieros consolidados como Utilidad del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora, sin efectuar ajustes sobre la misma. El acuerdo antes mencionado se mantiene vigente para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, tal como se refleja en la nota 25 de los Estados Financieros Consolidados. Asimismo, el señor Presidente expresó que el Directorio ha acordado proponer a los señores accionistas disponer de esta utilidad líquida antes mencionada de la siguiente manera, que detalló la señora Secretaria:

- a) Distribuir como dividendo definitivo la suma de \$7.416.776.907.- equivalente al 50 % de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, que implica un reparto por acción de \$0,18556.- En consecuencia, de la utilidad líquida distribuible antes referida, la cantidad de \$4.450.226.023.- corresponde al dividendo definitivo mínimo obligatorio del 30%, esto es, \$0,11134.- por acción; y la cantidad de \$2.966.550.884.- al dividendo definitivo adicional ascendente al 20% de la referida utilidad líquida distribuible, esto es, \$0,07422.- por acción.
- b) El saldo de la utilidad líquida distribuible, esto es \$7.416.240.775.-, se propuso destinarlo a incrementar los Resultados Acumulados.

A continuación, la señora Secretaria precisó que el dividendo definitivo mínimo obligatorio y definitivo adicional N° 24 propuesto de \$0,18556.- por acción, se pagaría a contar del 29 de abril próximo, de acuerdo al procedimiento que se detallará más adelante y tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el día 23 de abril de 2019, y que el aviso comunicando el reparto del dividendo se publicaría en el diario El Mercurio el día 22 de abril de 2019.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes. En razón de lo anterior, habiendo sido aprobados los Estados Financieros Consolidados y la distribución de dividendos, las cuentas de patrimonio resultantes, las que quedaban según detalle que se expuso en lámina que se proyectó en la Junta, según se transcribe a continuación:

Principales Cuentas del Patrimonio (\$) ⁽¹⁾	
Capital Emitido ⁽²⁾	123.808.521.231
Otras Reservas	22.439.022.176
Resultados Acumulados	83.283.679.761
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	229.531.223.168
Participaciones no controladoras	0
Total Patrimonio	229.531.223.168

⁽¹⁾ Después del reparto de Dividendo

⁽²⁾ Dividido en 39.969.696.632 acciones

Punto 4. EXPOSICIÓN POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:

La señora Secretaria señaló que el Directorio de la Sociedad desea informar a los señores accionistas la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en ejercicios futuros, consistente en un reparto en dinero equivalente al 50% de la utilidad líquida de cada ejercicio social, a pagarse una vez aprobados los Estados Financieros Consolidados del ejercicio correspondiente por la Junta Ordinaria anualmente, haciendo presente que en virtud de lo dispuesto en el artículo N° 78 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, las utilidades deben destinarse primeramente a absorber las pérdidas acumuladas, por lo cual el reparto queda condicionado a la utilidad que efectivamente se obtenga. De esta manera, si una vez absorbidas las pérdidas acumuladas existiere un remanente,

sobre dicho saldo se aplicará la política de dividendos recién expresada. Asimismo, señaló que esta política corresponde a la intención del Directorio, por lo cual su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtengan.

Se acordó por aclamación según lo aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes, omitir la lectura del procedimiento y medidas de seguridad que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos futuros que distribuya la Sociedad, el que se describe en el documento que fue publicado en la página web de la Sociedad, del que de todas formas se acordó dejar constancia en esta acta y que se transcribe a continuación:

"(i) Dentro de los primeros noventa días corridos contados desde la fecha de inicio del pago del dividendo, éste se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en las oficinas del banco que se acuerde con el administrador del Departamento de Acciones, DCV Registros S.A., el que se indicará en el aviso que se publique al efecto, en cualquiera de las sucursales del referido banco, pago que se hará en horario de atención de bancos, de 09:00 a 14:00 horas. Para el dividendo N° 24 el banco será el Banco Crédito e Inversiones ("BCI").

(ii) Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante alguna de las alternativas siguientes por las que hubiere optado expresamente: depósito bancario en cuentas de ahorro o corrientes de la cual sean titular, de cualquier plaza del país; o envío de cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, por correo certificado. La solicitud para estos efectos deberá hacerse por escrito y encontrarse en poder del Departamento de Acciones oportunamente.

(iii) La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por el Departamento de Acciones para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

(iv) A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará mediante vale vista bancario, de acuerdo a la modalidad descrita en el punto (i).

(v) Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago de dividendos, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en calle Huérfanos N°770 piso 22, comuna de Santiago, de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en estos casos será siempre mediante cheque nominativo.

(vi) En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

(vii) En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto (i) precedente o según lo indicado en el punto (v) precedente según corresponda.

(viii) El pago de dividendos se comunicará mediante aviso en el diario en que deban efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas, esto es, el diario El Mercurio."

Punto 5. DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO:



El Presidente señaló que correspondía a la Junta fijar la remuneración anual de los miembros del Directorio para el ejercicio 2019 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Según detalló la señora Secretaria, se propuso a la Junta mantener la misma remuneración aprobada por la Junta Ordinaria anterior, esto es, una dieta mensual por asistencia al Directorio, a contar del mes de mayo próximo, de 40 Unidades de Fomento brutas para cada director, correspondiéndole el doble para el Presidente del Directorio, independiente del número de sesiones que se celebren en el período, más una cantidad para el Directorio en su conjunto equivalente al 1% de las utilidades del ejercicio de la Sociedad a distribuirse a razón de una octava parte para cada Director y una octava parte adicional para el Presidente, y en proporción al tiempo que cada uno hubiese servido el cargo durante el año 2019, que se pagará en la misma oportunidad en que se pusiere a disposición de los accionistas él o los dividendos según sea el caso.

La unanimidad de los accionistas presentes acordó proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, la remuneración anual propuesta para los miembros del Directorio en la forma antes expuesta.

Punto 6. DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO:

El señor Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto de gastos para su funcionamiento y contratación de asesores, para el ejercicio 2019 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

La señora Secretaria, señaló que propuso mantener la misma remuneración aprobada por la Junta Ordinaria anterior, esto es, una remuneración para cada director integrante del Comité, consistente en una dieta de 22,22 Unidades de Fomento brutas por cada reunión de dicho Comité a que efectivamente asista, más lo que le corresponda como porcentaje de las utilidades según se expone en el número precedente referido a la remuneración del Directorio, hasta completar el tercio adicional, conforme lo establece el artículo N° 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Circular N° 1956 de la CMF. En todo caso, el saldo hasta completar el tercio correspondiente se liquidará y pagará al final del ejercicio, una vez conocido el pago total por concepto de remuneración del Directorio.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento y asesores de este Comité, se propuso un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 50 bis inciso 12, de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, la remuneración anual propuesta de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto de gastos, en la forma antes expuesta.

A

Punto 7. NOMBRAMIENTO DE: (I) EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA Y (II) CLASIFICADORAS DE RIESGO, PARA EL EJERCICIO 2019.

(I) **EMPRESA AUDITORÍA EXTERNA:** El Presidente expresó que de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, correspondía a la Junta designar a la empresa de auditoría externa, regida por el título XXVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, que informará los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2019. Para estos efectos, el señor Presidente señaló que el Directorio ha acordado proponer a esta Junta la designación de la empresa de auditoría externa, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores Spa para el ejercicio 2019, y como segunda opción designar a la firma BDO Auditores & Consultores Ltda. (en adelante indistintamente "BDO"), ambas empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la CMF. El señor Presidente expuso asimismo que la propuesta anterior recoge la formulada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del inciso 8° del artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, se acordó por aclamación omitir la lectura de las razones y fundamentos para la propuesta de la empresa de auditoría externa, hecha por el Directorio y antes detallada, copia de la cual se entregó a los señores accionistas al momento de firmar la hoja de asistencia, y que asimismo se publicó en la página web de inversionistas de la Sociedad, de la que de todas formas se deja constancia en esta acta.

Las siguientes son las razones que fundamentan la propuesta anterior del Directorio a la Junta:

i) **PWC:** (1) Experiencia de PwC en auditar empresas del tamaño y complejidad de VSPT y sus filiales. (2) Conocimiento profundo de VSPT y sus filiales; y (3) Idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría. (4) Empresa que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia, garantizada por la política de rotación de socios y otras pautas que observa PwC a nivel internacional, sumado a la política adoptada en esta materia por el Directorio de VSPT consistente en exigir a la Empresa Auditora Externa la rotación del socio a cargo de la auditoría cada cinco años. (5) Satisfacción del Directorio y de la administración por la calidad de los servicios prestados a la fecha, que datan desde el año 1996. (6) Conveniente costo de los servicios ofertados, considerando el número de horas comprometidas, el nivel de los trabajos involucrados y el precio de la propuesta.

ii) **BDO:** (1) Se estima que es una empresa de auditores con prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con una red global para efectuar auditorías de empresas de las características de VSPT y sus filiales; y (2) Idoneidad del equipo que efectuaría las labores de auditoría.

En consecuencia la señora Secretaria señaló que, no habiéndose presentado propuestas distintas a la descrita, se sometía a consideración de la Junta omitir su votación y proceder a votar esta materia por aclamación, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes, resultando en consecuencia designada por la unanimidad de los accionistas presentes como empresa de auditoría



externa para el ejercicio 2019, PricewaterhouseCoopers; facultándose asimismo al Directorio para requerir los servicios de esta empresa de auditoría externa, según lo expuesto.

(ii) **CLASIFICADORAS DE RIESGO**: El señor Presidente expuso que corresponde asimismo a la Junta designar a las empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2019, según pasó a exponer la señora Secretaria, quien indicó que el Comité de Directores y, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2° del inciso 8° del artículo N° 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuere sugerido en la Junta, mantener como Empresas Clasificadoras de Riesgo para el periodo 2019 a Fitch Chile Clasificadores de Riesgo Ltda. e International Credit Rating ("ICR") Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., dado que existía satisfacción por los servicios prestados por ellas hasta la fecha. Agregó que la propuesta del Comité de Directores fue confirmada por el Directorio de la Sociedad en su sesión N° 956 de 5 de marzo de 2019.

El señor Presidente propuso omitir su votación y proceder a votar esta materia por aclamación, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes, resultando en consecuencia designadas por la unanimidad de los accionistas presentes las Empresas Clasificadoras de Riesgo antes indicadas.

Punto 8. CUENTA GESTIÓN COMITÉ DE DIRECTORES:

El señor Presidente señaló que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía presentar a la Junta, la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y gastos en que éste haya incurrido durante el año 2018, lo cual señaló, se encuentra consignado en detalle en las páginas 16 y 17 de la Memoria Anual.

La señora Secretaria señaló que las diversas materias analizadas y principales gestiones desarrolladas por el Comité durante el ejercicio 2018 fueron las siguientes:

- Revisión y análisis de los estados financieros trimestrales y anuales previo a su examen por el Directorio.
- Revisión y análisis del Plan de Auditoría Interna de la Sociedad para el período 2018.
- Se reunió con los auditores externos, socio a cargo y equipo de auditoría, para interiorizarse de las actividades que éstos realizan, particularmente el plan de auditoría externa para los procesos de revisión de estados financieros, declaración de independencia y plan de comunicación con el Comité.
- Análisis y revisión del sistema de remuneraciones y compensaciones a gerentes, ejecutivos y trabajadores.
- Propuesta de auditores externos y clasificadores de riesgo al Directorio para ser sometidas a consideración, de la Junta Ordinaria de Accionistas.
- Revisión y análisis del informe sobre denuncias Whistle-Blowing.
- Analizó las "Recomendaciones Sobre Procedimientos Administrativos Contables" elaboradas por los auditores externos, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada, para el ejercicio 2018 y anteriores, y conoció del avance de su implementación.
- Aprobación de la contratación de servicios fuera de auditoría a ser prestados por los auditores externos por parte de la filial Finca la Celia S.A. para el año 2018.



- Revisión de principales criterios contables, posibles cambios y revisión política de provisiones y nuevas normas IFRS.
- Examen del borrador de respuesta a la Comisión para Mercado Financiero n cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 385, referida a la difusión de información respecto de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por las sociedades anónimas abiertas.
- Examen de los términos y condiciones de transacciones con personas relacionadas o modificación de las existentes, para ser sometidas a consideración del Directorio, conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas.

Se informó asimismo que durante el ejercicio 2018, el Comité de Directores no incurrió en gastos.

Punto 9. CUENTA DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046:

El señor Presidente informó que corresponde dar cuenta de aquellas operaciones a que se refiere el artículo N° 147 del título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, por su carácter de relacionadas, y solicitó a la señora Secretaria entregar la cuenta de las mismas.

Los acuerdos relativos a las operaciones a que se refiere el artículo N° 147 del Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión de Directorio N° 837, celebrada el día 12 de enero de 2010, modificados en sesiones de Directorio N° 924 de 1 de agosto de 2016 y N° 953 del 5 de diciembre de 2018. En síntesis: se autorizó a la Administración para celebrar, sin los requisitos y procedimientos establecidos en el artículo referido: a) Operaciones que no sean de Monto Relevante, b) Aquellas operaciones que conforme a políticas generales de habitualidad determinadas por el Directorio, sean ordinarias en consideración al giro social, y c) Operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posea, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte, todo lo anterior conforme a ciertas condiciones y requisitos. De conformidad con lo anterior, el Directorio tomó conocimiento de aquellas operaciones relacionadas que deben ser informadas trimestralmente al Directorio, en cumplimiento de los criterios aprobados. Por otra parte, examinó y aprobó los términos de las siguientes operaciones con partes relacionadas, que no se enmarcaban dentro de las autorizaciones anteriores, las cuales fueron también examinadas previamente por el Comité de Directores:

SESION N°	FECHA	DIRECTORES	OPERACIÓN
946	09/05/2018	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, Carlos Molina, José Miguel Barros y Patricio Jottar. (No asistieron los directores señores Carlos Mackenna y Shuo Zhang).	Contrato Anual de servicios de publicidad para televisión abierta, radio, cable e internet con Canal 13 S.A.

SESION N°	FECHA	DIRECTORES	OPERACIÓN
951	03/10/2018	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, Carlos Molina, José Miguel Barros, Carlos Mackenna, y Francisco Pérez. Se abstuvo el director señor Patricio Jottar (No asistió el director señor Shuo Zhang).	Contrato de Importación y Distribución de Vinos con Bebidas del Paraguay S.A.
951	03/10/2018	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, Carlos Molina, José Miguel Barros, Patricio Jottar, Carlos Mackenna, y Francisco Pérez. (No asistió el director señor Shuo Zhang).	Contrato de Distribución en Chile con Comercial Patagona Limitada.
954	08/01/2019	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, Carlos Molina, José Miguel Barros, Patricio Jottar, Carlos Mackenna y Francisco Pérez. (No asistió director señor Shuo Zhang).	Aumento cupo contrato Anual de servicios de publicidad para televisión abierta, radio, cable e internet con Canal 13 S.A.

Punto 10. INFORMACIÓN SOBRE OTRAS MATERIAS: (I) GASTOS DEL DIRECTORIO:

La señora Secretaria informó a la Junta respecto de los gastos del Directorio, informando que en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del artículo N° 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que los gastos por concepto de servicios en que el Directorio incurrió durante el ejercicio 2018, ascendieron a \$300.000.-, según se consigna en la página 15 de la Memoria Anual.

VIII. CIERRE:

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas que quisieran referirse a cualquier asunto de interés social de competencia de ésta, y no existiendo preguntas, el señor Presidente agradeció su asistencia a esta Junta e indicó que habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria a la Junta, se daba por terminada la misma, siendo las 10:30 horas.

Pablo Granifo Lavín
Presidente

Pedro Herane Aguado
Gerente General

Ana María Mujica Varas
Secretaria

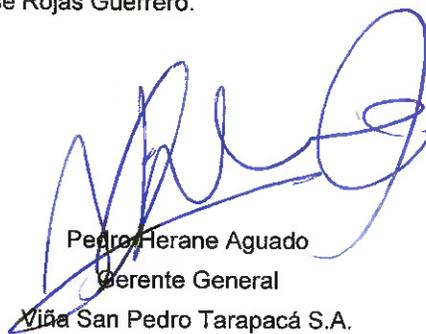
Juanita Marconi Cerda
Accionista

Nicolás Novoa Cruz
Accionista

José Rojas Guerrero
Accionista

Certifico que la presente es copia fiel del acta de la 73° Junta Ordinaria de Accionistas de Viña San Pedro Tarapacá S.A., celebrada el 17 de abril de 2019, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas entre las fojas 182 a 189 vta., ambas inclusive, y se encuentra firmada por el Presidente señor Pablo Granifo Lavín, por el Gerente General que certifica, por la Secretaria señora Ana María Mujica Varas y por los accionistas o apoderados señora Juanita Marconi Cerda y señores Nicolás Novoa Cruz y José Rojas Guerrero.

Santiago, 2 de mayo de 2019.



Pedro Herane Aguado
Gerente General
Viña San Pedro Tarapacá S.A.
Insc. Reg. Valores N° 0393

